



## Ayuntamiento de La Algaba

### CERTIFICADO

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
JGL/2024/22	La Junta de Gobierno Local

**Virginia Carmona García, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO,  
CERTIFICO:**

Que en la sesión Ordinaria celebrada el 9 de Mayo de 2024, se adoptó el siguiente acuerdo:

“(…)

**6.- Expediente 652/2024. Contrataciones. APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO PARA EL CONTROL DE LA LEGIONELLA EN LAS INSTALACIONES MUNICIPALES Y FUENTES PÚBLICAS Y SERVICIO DE ANALÍTICA DE AGUA DE PISCINA DE VERANO Y DE INVIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA (SEVILLA). PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO.**

A la vista de los siguientes antecedentes, consta en el expediente electrónico identificado en la cabecera, la siguiente documentación:

Documento	Fecha
Providencia de Alcaldía	23/04/2024
Memoria justificativa	23/04/2024
Retención de crédito	24/04/2024
Compromiso de Alcaldía para ejercicios futuros	24/04/2024
Informe no división en lotes	24/04/2024
Informe de insuficiencia de medios	24/04/2024
Pliego Cláusulas Administrativas Particulares	03/05/2024
Pliego de Prescripciones Técnicas	24/04/2024
Informe jurídico Oficial Mayor n.º 0040-2024	03/05/2024
Informe de fiscalización de la Intervención Fase A n.º 0418-2024	07/05/2024

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

<b>A. PODER ADJUDICADOR</b>	
ADMINISTRACIÓN CONTRATANTE:	AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:	Junta de Gobierno Local (Res. 1332/2023, de 20 de junio)
SERVICIO GESTOR:	Delegación de Deportes Delegación de Servicios Municipales
Fecha de inicio del expediente de contratación:	25 de abril de 2024





## Ayuntamiento de La Algaba

Perfil de contratante: a través de la sede electrónica <a href="http://www.laalgaba.es">www.laalgaba.es</a> Menú Servicios y Tramites, enlace llamado Perfil del Contratante			
Dirección del órgano de contratación: Avenida Primero de Mayo 104 La Algaba 41980			
Correo electrónico del órgano de contratación: <a href="mailto:contratacion@laalgaba.es">contratacion@laalgaba.es</a>			
<b>B. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN</b>			
<b>Número de Expediente</b>	652/2024	<b>Tipo de Contrato:</b>	SERVICIOS
<b>Tipo de Procedimiento</b>	ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO	<b>Tramitación:</b>	ORDINARIA
Forma de presentación de ofertas: Electrónica			
Cabe recurso especial: NO			
Contrato sujeto a regulación armonizada: NO			
Plazo para la presentación de ofertas: <b>10 días hábiles</b>			
<b>C. DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO</b>			
<p>El presente documento tiene por objeto definir y establecer las condiciones del servicio continuado de mantenimiento especializado de legionella de las instalaciones municipales y de las fuentes municipales, así como de las analíticas de agua de las piscinas de verano y de invierno de las instalaciones,</p> <p>El objeto de este contrato es el de acometer el servicio de mantenimiento especializado de legionella según el R.D 487/2022, de 21 de junio, por el que se establecen los requisitos sanitarios para la prevención y el control de la legionelosis, así como del servicio de analíticas de agua de piscina de verano y de inviernos según el R.D. 742/2013, de 27 de septiembre, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de las piscinas.</p> <p><b>Instalaciones en la que habría que prestar el servicio y características de cada uno de los servicios a prestar en las instalaciones y fuentes municipales:</b></p> <p><b>Estadio Municipal Pedro Bazán.</b> Calle Dolores Ibarruri ,47.41980 La Algaba, Sevilla. Servicios a realizar: Elaboración de programa de mantenimiento de prevención de legionelosis. Mantenimiento y desinfección de legionella. Analíticas Legionella. Agua sanitaria 34 puntos terminales (20 agua fría y 14 agua caliente) Sistema de Riego 1 Deposito de 10.000 litros. 6 aspersores.</p> <p><b>Estadio Municipal Atco. Algabeño.</b> Calle Francisco Javier Ortega ,24 .41980 La Algaba, Sevilla. Servicios a realizar: Elaboración de programa de mantenimiento de prevención de legionelosis. Mantenimiento y desinfección de legionella. Analíticas Legionella. Agua sanitaria. 25 puntos terminales. Sistema de Riego 1 Deposito de 10.000 litros. 6 aspersores.</p> <p><b>Polideportivo Municipal El Aral.</b> Calle Virgen de Consolación S/n.41980 La Algaba, Sevilla. Servicios a realizar: Elaboración de programa de mantenimiento de prevención de legionelosis.</p>			





## Ayuntamiento de La Algaba

Mantenimiento y desinfección de legionella.  
Analíticas Legionela.  
Agua sanitaria.  
16 puntos terminales.  
Sistema de Riego.  
1 Deposito de 4.000 litros.  
6 aspersores.

### **Piscina Municipal de la Algaba.**

Avda. Doctor Fleming S/n.41980 La Algaba, Sevilla.

Servicios a realizar:

Analíticas de Agua de piscina de 25mx 12,5 metros de verano descubierta 2 meses de invierno cubierta 10 meses.

Elaboración de libro de aguas.  
Elaboración de programa de mantenimiento de prevención de legionelosis.  
Mantenimiento y desinfección de legionella.  
Analíticas legionella.  
Agua sanitaria.  
38 puntos terminales .  
2 ACS de caldera de boca de hombre y purga (capacidad 2000 L).

### **Pabellón Municipal de la Algaba.**

Calle Jacarandá S/n.41980 La Algaba, Sevilla.

Servicios a realizar:

Elaboración de programa de mantenimiento de prevención de legionelosis.  
Mantenimiento y desinfección de legionella.  
Analíticas Legionella.  
Agua sanitaria.  
23 puntos terminales .  
2 ACS de caldera de boca de hombre y purga (capacidad 1000 L)  
Sistema contra incendios.  
1 Deposito de 3000 L.

### **Fuentes Públicas de la localidad. (4).**

PLAZA DE ESPAÑA.

AVENIDA DE LA LIBERTAD, PLAZA PURÍSIMA.

BARRIO EL ARAL.

BARRIADA ALCALDE PEDRO CLAVIJO.

POZO DE RIEGO PARQUE MUNICIPAL.

Servicios a realizar:

Elaboración de programa de mantenimiento de prevención de legionelosis.  
Mantenimiento y desinfección de legionella.  
Analíticas Legionella.

### **Resumen de la prestación del servicio a realizar en las instalaciones municipales, fuentes públicas y piscina municipal.**

Limpiezas y desinfecciones centros Según normativa. Limpiieza y desinfecciones fuentes y pozo del parque. Según normativa. Analíticas de centros legionela aerobios y Fe (Trimestrales, según normativa) 37 trimestrales y 136 anuales. Analíticas de fuentes (Semestrales, según normativa) 3 semestrales por fuente, 12 anuales. Analíticas piscina
--





## Ayuntamiento de La Algaba

12 anuales		
Las características técnicas, organizativas y de ejecución del contrato de servicios se establecerán en el Pliego de Prescripciones Técnicas.		
Limitaciones: NO	Número máximo de lotes por licitador: No procede	
Oferta integradora: NO	Combinaciones de lotes: No procede.	
<b>D. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN</b>		
Presupuesto base IVA excluido: 57.333,33 €	Tipo de IVA aplicable: 21%: 12.040,00 €	Presupuesto base IVA incluido: <b>69.373,33 €</b>
<b>Aplicación presupuestaria:</b> <b>153.22799 – “Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales”</b> <b>340.22799 - “Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales”</b>		
<b>Sistema de determinación del precio:</b> Atendiendo al precio general del mercado en el momento de fijar el presupuesto base de licitación.		
<b>E. VALOR ESTIMADO</b>		
Presupuesto base de licitación (IVA excluido)	57.333,33 €	
Importe de las modificaciones previstas (IVA excluido):	NO	
Prórroga: (IVA excluido):	0,00 €	
<b>TOTAL VALOR ESTIMADO:</b>	<b>57.333,33 €</b>	
<b>F. RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN:</b>		
<b>OTRAS ADMINISTRACIONES</b>	<b>AYTO. DE LA ALGABA</b>	<b>TOTAL</b>
0,00 €	69.373,33 €	<b>69.373,33 €</b>
<b>H. PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> La duración del contrato será desde desde el día siguiente a la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2027, con las características técnicas, organizativas y de ejecución que se indicarán en los pliegos técnicos que rijan para este contrato.	<b>I..PRÓRROGA</b> NO	<b>J. PLAZO DE GARANTÍA</b> No procede.
<b>K. ADMISIBILIDAD DE VARIANTES</b> NO		
<b>L. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN</b> El abono de los salarios adscritos a este contrato según convenio del Sector, salvo que el de la empresa adjudicataria sea más favorable. Se establece como condición especial de ejecución que La adjudicataria vendrá obligada a designar a un persona, vinculada a la empresa y con formación específica en la materia, para la supervisión y control de la aplicación de las condiciones de seguridad y salud laboral exigibles» (Garantizar la seguridad y la protección de la salud en el lugar de trabajo).		
<b>M. REVISIÓN DE PRECIOS</b> NO		
<b>N. GARANTÍAS</b>		
PROVISIONAL: NO	ASCIENDE A _____ %	
DEFINITIVA : NO	ASCIENDE A _____ %	





## Ayuntamiento de La Algaba

COMPLEMENTARIA: NO	ASCIENDE A _____ %		
<b>Ñ. ADSCRIPCIÓN OBLIGATORIA DE MEDIOS</b>			
SI. Cláusula 17			
<b>O. SUBROGACIÓN</b>			
NO. Véase cláusula 23			
<b>P. SUBCONTRATACIÓN</b>			
Véase cláusula 23			
<b>Q. MODIFICACIONES CONTRACTUALES</b>			
Véase Cláusula 24			
<b>R. DATOS DE FACTURACIÓN</b>			
Entidad contratante			
Órgano de contratación	Ayuntamiento	CÓDIGO DIR3	LO1410074
Órgano con competencias en materia de contabilidad	Intervención	CÓDIGO DIR3	LO1410074
Destinatario de la prestación	Ayuntamiento	CÓDIGO DIR3	LO1410074

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento Abierto simplificado abreviado.

### LEGISLACIÓN APLICABLE

— Los artículos 63, 99 a 102, 116, 117, 122, 124 y 131 a 159 y las Disposiciones Adicionales Segunda, Tercera y Decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP).

— El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

— El Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. (Artículos vigentes tras la entrada en vigor del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo).

### INFORME

Se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, la Junta de Gobierno Local por **UNANIMIDAD** de los miembros presentes adopta **ACUERDO** en los siguientes términos:

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado del “Contrato de servicio de mantenimiento especializado para el control de la Legionella en las instalaciones municipales y fuentes públicas y servicio de analítica de agua de piscina de verano y de





## Ayuntamiento de La Algaba

invierno del Ayuntamiento de La Algaba (Sevilla).

**SEGUNDO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**TERCERO.** Aprobar el gasto correspondiente de 11.293,33 € en las aplicaciones presupuestarias 153/22799 y 340/22799 para el ejercicio 2024 y el compromiso de Alcaldía por 58.080 € para los ejercicios 2025 a 2027 en las mismas aplicaciones.

**CUARTO.** Dar cuenta del presente acuerdo a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

**QUINTO.** Publicar el anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**SEXTO.** Publicar en el perfil de contratante arrojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

**SÉPTIMO.** Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- Presidenta: D. Concepción Mercedes García Cabrera o concejal en quien delegue.

- Vocales:

- Secretaria en funciones o funcionario en quien delegue.

- Interventora de la Corporación o funcionario en quien delegue.

- D. Fernando Tirado Díaz. Suplente: D. Rafael Corvillo Pedregal

- D. Jesús Flores Vázquez. Suplente: D. Diego Ortega Reyes..

- Informático: Antonio Vázquez Tristán.

- Secretario de la Mesa: La Técnico Desarrollo Económico de la Corporación o funcionario en quien delegue.”

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de Alcalde-Presidente, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

